

En la ciudad de Sunchales, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil catorce, siendo las dieciocho horas, se reúnen en la Sala de Sesiones, los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria. A tratar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1º) Aprobación Acta n° 1245.-

2º) Informe de Presidencia.-

3º) Correspondencia recibida.-

4º) Despacho de Comisión Concejo Municipal en pleno, sobre Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:

- Deroga la Ordenanza N° 2342/2013. Fija en \$1,832 el valor de la U.C.M., para la determinación de todas las obligaciones tributarias, a excepción de las Contribuciones Especiales, con vigencia a partir del 01/07/2014.- Mantiene en \$1,490 el valor de la U.C.M., para la determinación de las obligaciones tributarias definidas en el Capítulo XVIII "Tasas de Actuaciones Administrativas y Otras Prestaciones", Art. 132º "Licencia de Conducir", según Ordenanza Tributaria N° 2363/13.-

Se presentan tres mociones, que tienen que ver con la incorporación de Proyectos no insertos en el Orden del Día, a través del Art. 61º) del Reglamento Interno del C.M., las mociones se aprueban y son incorporados los siguientes Proyectos en el siguiente Orden:

5º) Proyecto de Ordenanza emanado del Concejo Municipal en pleno:

- Dispone que estará a cargo del Instituto Municipal de la Vivienda la comercialización del inmueble propiedad municipal, identificado como Lote B del Plano de Mensura N° 129.696, partida inmobiliaria 08-11-00-060726/0400, superficie de 1407,38 m2. Determina que lo recaudado por la venta será ingresado en la cuenta IMV para el cumplimiento de sus funciones y objetivos.-

6º) Proyecto de Minuta de Comunicación presentado por el Concejo Municipal en pleno:

- Reitera Minuta de Comunicación N° 644/2014, solicitando al DEM, que en el plazo perentorio e improrrogable de 48 horas, dada la urgencia del tema, proceda a brindar un detalle por escrito de: Montos recaudados con relación al vencimiento el día 10/06/14, de la 2da. cuota obra "152 cuadras de pavimentación" y Monto ingresado en concepto de 2da. cuota de la obra "Pavimentación de calles San Juan y Güemes".

7º) Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:

- Compensación Partidas Presupuesto Municipal ejercicio 2014, en la suma de \$ 541.007,95.-